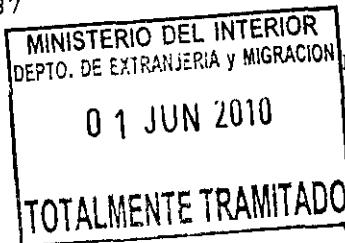


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 2205587



RESOLUCION EXENTA Nº 26871

Santiago, 10 de Mayo de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°2642 de fecha 29 de Abril de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Ncs. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Reymi Elerd TRUJILLO GONZALES de nacionalidad PERUANA, don Victor Ronaldino TRUJILLO GONZALES de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Norma Luz GONZALES TUYA DE TRUJILLO , hasta 02.11.2010 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



*
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
SECCION VISAS

CDH/PVS/ED
[721] 10/05/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo